

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Coordinación de Transporte de la Unidad de Abastecimiento

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de Rastreo y Monitoreo Satelital para noventa y cinco (95) vehículos de la SUTRAN vía GPS.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de Rastreo y Monitoreo Satelital por medio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), a fin de llevar el control de la flota vehicular y salvaguardar los bienes de la institución.

ÍTEM	Descripción del Servicio	Cantidad
Único	<p>El Servicio de Rastreo y Monitoreo Satelital (GPS) incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">Cantidad de Equipos: <p>Equipos GPS/Celular (transmisión de posiciones a través de la red celular y/o satelital) para noventa y cinco (95) Unidades Vehiculares y Motorizadas en la ciudad de Lima y Provincias</p> <ul style="list-style-type: none">Instalación y Configuración de equipos GPS,Capacitación yGarantía de buen funcionamiento por el periodo de un (01) año.	Noventa y Cinco (95) conforme al detalle en el ANEXO 01

4. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

Con la presente contratación se podrá dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional - POI del presente ejercicio en la actividad operativa, AOI00134600498: Provisión y atención de bienes y servicios.

5. FINALIDAD PÚBLICA

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, creado mediante Ley N° 29380, y en cumplimiento a las funciones atribuidas y descritas en el artículo 4° de la misma norma, que escribe en sus literales:

- Supervisar, fiscalizar y sancionar, a los titulares de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, a los conductores habilitados para el servicio y a los titulares y operadores de infraestructura complementaria de transporte por los incumplimientos e infracciones en que incurran.
- Supervisar y Fiscalizar la circulación de vehículos en la red vial bajo su competencia, velando por el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos, sancionando a quien corresponda, por las infracciones o incumplimientos de los mismos.
- Supervisar, fiscalizar y sancionar a los titulares de autorizaciones, concesionarios y prestadores de servicios complementarios, inspecciones, certificaciones y verificaciones y otras relacionadas con el tránsito y gatte terrestre.
- Controlar y fiscalizar la ubicación de avisos publicitarios en la red vial en el ámbito de su competencia. Y en cumplimiento al Reglamento de Organización y Funciones de SUTRAN aprobado mediante DS N° 06-2015-MTC que en su artículo 60° describe las Funciones de las Unidades Desconcentradas Territorial, siendo las funciones a cumplir para el presente proceso, los literales:
 - Supervisar y Fiscalizar el cumplimiento de la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia, y la prestación de transporte terrestre de sus diversas modalidades, el tránsito de vehículos en la red vial de su competencia, los servicios complementarios y lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Vehículos.
 - Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre ubicación de avisos publicitarios en la red vial de su competencia.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:48:32 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:39:30 -05:00

- c) Prestar apoyo a las Gerencias de Prevención, Supervisión y Fiscalización; y de Procedimientos y Sanciones.

El presente proceso tiene como finalidad pública contratar los servicios de Rastreo y Monitoreo Satelital para noventa y cinco (95) unidades vehiculares por medio del sistema de Posicionamiento Global (GPS) para:

- Garantizar la seguridad del personal de la SUTRAN que utiliza los vehículos institucionales en cumplimiento de sus funciones (FISCALIZACION Y SUPERVISION), en todo momento 24x7 en cualquier ubicación (incluye lugares donde exista sombra celular) en los diferentes puntos del país.
- Hacer más eficiente la gestión de los vehículos destinados a brindar apoyo al cumplimiento de los fines fiscalización y supervisión.
- Utilizando el servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos institucionales de la SUTRAN a través del servicio a ser requerido
- Proveer de una herramienta eficaz para el control oportuno y veraz de los vehículos institucionales de la SUTRAN, que permita incrementar la optimización, seguridad, y gestión del uso de los vehículos institucionales de la SUTRAN, utilizando el servicio integral de monitoreo y control de los vehículos de la SUTRAN a través del equipo GPS (Módulo GPS y transmisor celular/satelital según corresponda).
- Aspectos que contribuirá a optimizar el uso de los bienes institucionales utilizados para el cumplimiento de las funciones inherentes a la lucha contra las actividades de Fiscalización y Supervisión de Transporte Terrestre.

6. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Objeto General

Contratar a una empresa para proporcionar a las unidades de SUTRAN las herramientas necesarias para mejorar el control y gestión de las unidades vehiculares, que conlleven a brindar una mayor seguridad al personal de esta área y el uso eficiente de los recursos de la entidad.

5.2 Objeto Especifico

Como parte de la prestación del servicio se tienen los siguientes objetivos específicos:

- Contratar el servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos oficiales de la SUTRAN, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web.
- Disponer de la plataforma de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones para la implementación del servicio de tracking vehicular usando la red Celular/Satelital, a través de las instalaciones del proveedor, con una capacidad para localizar, monitorear y gestionar los vehículos de la SUTRAN.
- Configurar los parámetros para la generación y reporte de evento en tiempo real relacionados al servicio de localización, monitoreo, control, gestión y almacén del historial de alarmas para los vehículos de la SUTRAN.
- Gestión de alarmas y reporte de eventos en tiempo real a través de correos electrónicos, mensajes de textos y/o llamadas telefónicas a usuarios predeterminados.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:49:12 -05:00

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1. Actividades

La contratación del servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos institucionales de la SUTRAN, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web comprende:

Equipos, Instalación y Configuración de equipos GPS



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:39:36 -05:00

7.1.1 Provisión e instalación de los equipos y sensores correspondientes en los vehículos de la SUTRAN nivel de (lima-provincia), de acuerdo al siguiente grupo:

- Noventa y cinco (95) equipos GPS (lima-provincias) con transmisión a través de la red Celular y/o satelital.

La información y la relación de los vehículos serán proporcionadas por la Coordinación de Transportes, a los **5 días** calendarios como máximo posteriores a la suscripción del contrato.

7.1.2 Configuración por parte del contratista de la plataforma de procesamiento, almacenamiento y de comunicaciones para la implementación del servicio de tracking vehicular, a través del monitoreo de eventos reportados en tiempo real para zonas con cobertura y sin cobertura celular, usando tecnología GPS con una capacidad para localizar, monitorear, gestionar en forma simultánea.

7.1.3 El contratista, mediante un asistente de tráfico y monitoreo de su Central de Monitoreo brindará de Servicio de Gestión y Control de los Vehículos de la SUTRAN de forma permanente 24x7, y que permitan de forma fácil, rápida y transparente a través de un navegador web, obtener la información necesaria.

7.1.4 La aplicación de front-end para el control por web deberá contar con las siguientes funcionalidades:

7.1.4.1 Visualización de la ubicación de los vehículos 24x7, a través de los eventos reportados en tiempo real cuando tengan cobertura Celular o según el intervalo de tiempo configurado para los vehículos que no tengan cobertura Celular (Monitoreo Satelital).

7.1.4.2 Transmisión/Actualización de la posición de los vehículos de la aplicación front-end sin necesidad de refrescar la aplicación web.

7.1.4.3 Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación para la cobertura celular en caso se encuentre en movimiento el vehículo.

7.1.4.4 Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación para la cobertura celular en caso se encuentre detenido el vehículo.

7.1.4.5 Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación sin cobertura celular en caso se encuentre en movimiento el vehículo.

7.1.4.6 Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación sin cobertura celular en caso se encuentre detenido el vehículo.

7.1.4.7 Eventos reportados en tiempo real para la cobertura Celular.

7.1.4.8 Configuración del tiempo de reporte de eventos sin cobertura Celular (satelital).

7.1.4.9 Rutas recorridas por cada unidad y velocidad durante estos desplazamientos.

7.1.4.10 Puntos referenciales para planificar las rutas de los vehículos.

7.1.4.11 Total de kilómetros recorridos de las unidades por días y horas.

7.1.4.12 Etiquetar el nombre del conductor para un mayor control sobre la unidad vehicular.

7.1.4.13 Creación de Puntos de Interés por el cliente en los mapas digitales (grifos, almacenes, peajes, etc.).

7.1.4.14 Creación de cercas geográficas electrónicas (geo cercas) para control de movimiento del vehículo/flota por zonas.

7.1.4.15 Información de Congestión Vehicular en mapas de Google Maps en tiempo real.

7.1.4.16 Actualizaciones y mejoras del software del servicio de tracking vehicular sin costo para el cliente.

7.1.4.17 Control de combustible de las unidades vehiculares (sin costo).

7.1.5 El servicio de tracking vehicular deberá contar con las siguientes alertas:

7.1.5.1.1 Alertas vía email: Zonas definidas – Geo cercas: Salida de vehículos

7.1.5.1.2 Alertas vía email – Multicriterios: permite configurar la combinación de eventos como Geo cercas, velocidad, kilometraje y horarios.

7.1.5.1.3 Alertas vía email de botón de pánico a los encargados del Monitoreo de las unidades.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:49:38 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:39:43 -05:00

- 7.1.5.1.4 Alertas vía email de exceso de velocidad del vehículo.
- 7.1.5.1.5 Alertas vía email de mantenimiento (odómetro virtual).
- 7.1.5.1.6 Alertas de paradas indebidas con tiempos personalizables por el cliente.
- 7.1.6 Soporte técnico ilimitado para absolución de consultas en línea.
- 7.1.7 Central de Monitoreo atendiendo 24x7.
- 7.1.8 Con respecto a los equipos GPS homologados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se instalarán en el servicio de localización, monitoreo y control de los vehículos institucionales de la SUTRAN, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos GPS/GSM/GRPS en conjunto con los servidores de aplicaciones Web a proveerse, deberán ser nuevos y cumplir con las características mínimas señaladas en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01: Características técnicas **Mínimas** de los equipos **GPS**

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GPS	GRUPO 01
Botón de Pánico: instalado oculto en la cabina del vehículo. Se presiona para activar la Alerta de Pánico que el Centro de Monitoreo vigila constantemente. La Alerta también es enviada inmediatamente vía correo electrónico o SMS (Mensaje de Texto Celular) según configuración del cliente.	SI
Apagado a control remoto del Motor: en caso de emergencia, según Protocolo de Seguridad pre-establecido con el proveedor.	SI
Equipo GPS de Resistencia Industrial Transmisor de la red Celular	SI
Acelerómetro integrado – Control de comportamiento del chofer: Paradas/Arranques bruscos, giros indebidos, altos RPMs del motor, choques o golpes frontales/laterales del vehículo.	SI
Equipo GPS Anti Bloqueadores (ANTI-JAMMING): Detecta cualquier intento de bloqueo de la señal Celular/GPS activando una serie de funciones previamente configuradas (apagado inmediato del Motor, alerta de botón de pánico)	SI
Actualización de posición del vehículo/flota: a) Con cobertura Celular cada 1 minuto (o menos si es requerido, hasta 30 segundos como tiempo mínimo)	SI
Almacenamiento de 3000 Eventos en el Equipo GPS: Sin cobertura Celular los eventos de ubicación cada minuto igual se deben de generar y almacenar en el equipo como mínimo unos 3000 eventos, que luego al tener cobertura celular se debería de transmitir a la central de monitoreo.	SI
Sensores del Equipo GPS: De encendido del motor, corte de batería externa, de movimiento.	SI
Baterías de Backup: En caso de corte de energía de la batería del Vehículo el Equipo GPS deberá contar con:	SI



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:49:57 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:39:51 -05:00

a) Batería de Backup de transmisor de Celular de 2 días.	
--	--

7.1.9 Las funciones generales del Centro de Gestión Control y monitoreo del Contratista deben cumplir como mínimo lo siguiente:

- Consulta de posiciones de la flota de vehículos de SUTRAN, en tiempo real.
- Localización en tiempo real de los vehículos.
- Creación, control y optimización de las rutas.
- Informes de consumo de combustible, kilómetros recorridos y otros,
- Creación de alertas propias totalmente definidas por SUTRAN.
- Envío de mensajes SMS o email de reportes y alertas.
- Emisión de todo tipo de informes históricos de operación.
- Control de velocidad, consumo, mensajes a conductores.

7.1.10 El servicio de tracking vehicular deberá ser realizado integralmente por el contratista y considerar los siguientes aspectos:

a) Seguimiento en tiempo real

- **Monitoreo:** monitorizar el movimiento de cada vehículo de la flota de SUTRAN directamente en la pantalla sin necesidad de volver a cargar la página y móvil facilitando el seguimiento del vehículo online, su posición actual y la ruta seguida sin necesidad de pulsar ninguna opción en la pantalla, solo visualizando el movimiento.
- **Seguimiento y localización:** En un mapa de la ubicación en tiempo real de la flota-SUTRAN, la precisión de la localización es de 2.5 metros, y las posiciones se registran cada 60 segundos. Este periodo puede ser configurable para mayores detalles.
- **Dispositivo GPS:** La alimentación del GPS es a través de la corriente eléctrica del vehículo. Se admiten otros tipos como baterías autónomas, conexiones a mechero, etc.
- **Control de todos los vehículos:** Visualmente se podrá controlar el estado de **todos los vehículos** con colores diferentes: aparcados, en movimiento, etc.
- **Control de Velocidad:** Control de la velocidad instantánea de cada vehículo de la flota.
- **SMS a los Conductores:** Enviar SMS a los móviles del personal que gestión los vehículos por parte de la SUTRAN.

b) Informes

El contratista esta obligado a realizar dos (2) tipos de capacitación:

- La capacitación a los usuarios que la SUTRAN designe en el uso del Software de Gestión, procedimientos y políticas del servicio de tracking celular y/o satelital será de manera virtual y/o presencial en la sede central en Av. Arenales 452, Jesus Maria – Lima.
- La capacitación de los choferes y técnicos de las unidades vehiculares en el Uso del Servicio GPS en base al cuadro 01 del numeral 7.1.8 del presente TDR, este será de manera virtual u/o presencial en la sede central en Av. Arenales 452, Jesus Maria – Lima, de manera virtual y/o presencial en cada unidad desconcentrada para provincias.
- El contratista deberá entregar a la SUTRAN un “Certificado de Participación” a cada una de las personas que asista a la capacitación.
- La capacitación se efectuará luego de que el contratista haya concluido con la instalación y puesta en producción de todo el equipamiento de servicio de tracking a las unidades vehiculares.
- Las capacitaciones se realizarán durante el plazo establecido para la instalación de los equipos, capacitaciones y puesta en marcha del servicio (9. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO).
- Cada capacitación tendrá una duración de seis (6) horas académicas.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:50:12 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:39:58 -05:00

7.3. Garantía de Buen Funcionamiento

7.3.1. Mantenimiento Preventivo

Se realizarán dos (2) mantenimientos preventivos, los cuales deberán constar de la limpieza y revisión técnica de cada equipo instalado en los vehículos para el servicio, el primer y segundo mantenimiento preventivo se realizará a razón de ciento veinte (120) días y doscientos cuarenta (240) días respectivamente contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Servicio, con un plazo máximo de hasta 10 días calendarios para su ejecución, y en coordinación con el área usuaria a fin de que dichas tareas no interfieran en el desarrollo de las actividades de la SUTRAN.

Cada mantenimiento se deberá acreditar con un acta, ficha u otro formato libre por cada equipo instalado, el cual deberá contener información relevante, y estar suscrito por el conductor designado y refrendado por el coordinador de transportes.

7.3.2. Soporte Técnico

La Garantía del buen funcionamiento del servicio es por el periodo de 12 meses

7.4. Confidencialidad

7.4.1 El contratista se compromete a mantener reserva y no revelar a tercero alguno sin previa conformidad escrita de SUTRAN, toda información que le sea suministrada por este último, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del Contrato y que restringirá la revelación de dicha información sólo a sus empleados y subcontratistas, sobre la base de "necesidad de conocer".

7.4.2 El contratista, o sus empleados, no podrá vulnerar, copiar, almacenar, publicar, o capturar la información de la SUTRAN del sistema de tracking vehicular bajo ninguna circunstancia, salvo pedido expreso de la SUTRAN.

7.4.3 Las condiciones del servicio de contratar, están reguladas por las disposiciones legales en lo referente a los contratos y sujeto a las disposiciones del código penal en lo referente a la Ley 30096 y su modificatoria Ley N° 30171 de delitos informáticos.

7.5. Procedimiento

El jefe de la unidad de abastecimiento indicará las acciones a realizar, las mismas que estarán alineadas al Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN y al Plan Operativo Institucional de esta oficina.

7.6. Recursos y facilidades previstos por la Entidad

La SUTRAN otorgará los materiales y recursos necesarios al proveedor a efectos de lograr el cumplimiento de servicio.

8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

8.1 Perfil del Proveedor

- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado.
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC vigente

8.2 Experiencia del proveedor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto del requerimiento, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:50:34 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:40:06 -05:00

Se consideran servicios similares a: servicios de ubicación y/o recuperación a través de GPS y/o servicio de rastreo continuo de vehículos y/o servicios de administración de flotas a través de GPS y/o Implementación y/o instalación y/o monitoreo Sistema de Posicionamiento Geográfico (GPS) en vehículos en general y/o Tracking vehicular.

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Correspondiente a un máximo de diez (10) contrataciones.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de hasta un periodo de doce (12) meses o su equivalente a 365 días calendario, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Servicio.

Plazo de instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos GPS:

* La instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos GPS, se realizará en un plazo máximo de hasta veinte (20) días calendario, contabilizado desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

* Concluida la instalación, y realizadas las pruebas del funcionamiento correspondiente, el Contratista y la Entidad suscribirán el Acta de Inicio del Servicio.

* La ENTIDAD, indicará el horario de trabajo para la instalación de los equipos, configuración y pruebas del servicio, garantizando por lo menos ocho (8) horas diarias de lunes a viernes, en horarios diurnos

10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La instalación de los GPS a las unidades vehiculares y motorizadas se ejecutará en las instalaciones propias de la SUTRAN, sito en la Av. General Álvarez de Arenales 452, Jesus María. Para el caso de las unidades vehiculares que se encuentran en provincia (VER ANEXO 01) la instalación del GPS se realizará en el lugar donde se encuentran los vehículos.

11 RESULTADOS ESPERADOS

El Contratista deberá entregar un informe del servicio cada treinta (30) días calendario a través de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad dirigido a la Unidad de Abastecimiento conteniendo:

- Reporte general referidos a “Historia de vehículos y/o conducta del chofer” y “Viajes”, emitido por la plataforma.
- Reportes solicitados, destacando lo concerniente al movimiento de los vehículos donde se observe: fecha, hora, ubicación y paradas de vehículos, excesos de velocidad, ingresos y salidas de las áreas restringidas por Geo cercas, de existir.
- Detalle de los incidentes y/o eventos presentados en el servicio, de existir.
- Actas de mantenimiento de equipos cuando corresponda.

Para efectos de la conformidad de pago para la primera mensualidad, adicional a lo antes mencionado deberá presentar el informe de actividades de instalación y capacitaciones, adjuntando los documentos que lo acrediten.



El plazo para la presentación del informe referido es de hasta cinco (05) días calendarios culminado el periodo que se informa, excepto para el último entregable en que tendrá un plazo de veinte (20) días calendarios.

Para el entregable final, debe remitirse en dispositivo externo (Disco Duro Externo) toda la información generada por el servicio contratado (reportes e informes), así como el acta de retiro de equipos al concluir el servicio.

12 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles, en doce (12) armadas iguales cada treinta (30) días calendario, a la presentación del informe de servicios respectivo, dentro del plazo de 15 días calendario de otorgada la conformidad.

13 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la unidad de abastecimiento, previo informe de conformidad de la coordinación de transportes de la Unidad de Abastecimiento, ello respecto a los entregables detallados en el numeral 11 "RESULTADOS ESPERADOS" dentro de un plazo que no exceda de cinco (05) días hábiles.

14 PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del Contratista, la Entidad le Aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1. Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la SUTRAN puede resolver el contrato por incumplimiento.

Otras penalidades:

Se aplicarán las siguientes penalidades distintas a las de mora, cuyo monto en total no podrán exceder al diez por ciento (05%) del monto total del contrato.

Supuesto de aplicación de penalidad	Monto de la penalidad	Procedimiento
Cuando se supere el plazo de instalación, capacitación y puesta en marcha del servicio	05% de la UIT por cada ocurrencia	Se verificará con el acta de Inicio de Servicio
Cuando se supere el plazo indicado para la realización de los mantenimientos preventivos	05% de la UIT por cada ocurrencia	Se verificará con el acta, ficha o formato de constatación del mantenimiento de los equipos.
Cuando no se ejecute la solución de incidentes o fallas en los equipos instalados, herramientas o plataforma web ofrecidas, en un tiempo máximo de 24 horas	05% de la UIT por cada ocurrencia	Se verificará con el reporte de incidencias o fallas remitidas por SUTRAN y el reporte de levantamiento de las mismas por parte del Proveedor.



15 ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Sutran.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Sutran pueda accionar.



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:51:45 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:40:41 -05:00

ANEXO N° 01
RELACIÓN VEHICULO PARA INSTALACION DE GPS

Ítem	VEHICULOS CLASE	PLACA	MARCA	AÑO FABRICACION	LUGAR	FECHA VENCIMIENTO GPS
1	CAMIONETA	EGC 600	TOYOTA	1998	LIMA	27/10/2023
2	CAMIONETA	EGC 604	TOYOTA	1997	LIMA	27/10/2023
3	CAMIONETA	EGD 120	NISSAN	1995	LIMA	27/10/2023
4	MINIBUS	EGD 759	HYUNDAI	2011	LIMA	27/10/2023
5	MINIBUS	EGN 302	MERCEDEZ BENZ	2013	LIMA	27/10/2023
6	PANEL	EGO 474	PEUGEOT	2014	LIMA	27/10/2023
7	MINIBUS	EGN 554	MERCEDEZ BENZ	2013	LIMA	27/10/2023
8	PICK UP	EGS 365	MITSUBISHI	2014	LIMA	27/10/2023
9	PICK UP	EGS 366	MITSUBISHI	2014	LIMA	27/10/2023
10	PICK UP	EGS 367	MITSUBISHI	2014	U.D. SAN MARTIN	27/10/2023
11	PICK UP	EGS 382	MITSUBISHI	2014	U.D. MADRE DE DIOS	27/10/2023
12	PICK UP	EGS 383	MITSUBISHI	2014	U.D. CAJAMARCA	27/10/2023
13	CAMIONETA	EGD 437	TOYOTA	1996	LIMA	27/10/2023
14	PICK UP	EGW 940	MITSUBISHI	2015	U.D. TUMBES	27/10/2023
15	PICK UP	EGZ 260	MITSUBISHI	2017	LIMA	27/10/2023
16	MINIBUS	EGZ 648	MERCEDEZ BENZ	2004	LIMA	27/10/2023
17	CAMIONETA	EGZ 650	MERCEDEZ BENZ	2004	LIMA	27/10/2023
18	AUTO	EAD 474	CHEVROLET	2013	LIMA	27/10/2023
19	AUTO	EAC 797	CHEVROLET	2011	LIMA	27/10/2023
20	AUTO	EAD 509	KIA	2014	LIMA	27/10/2023
21	PICK UP	EGS 410	MITSUBISHI	2014	LIMA	27/10/2023
22	MICROBUS	EGN 305	MERCEDEZ BENZ	2014	LIMA	27/10/2023
23	MINIBUS	EGN 324	MERCEDEZ BENZ	2013	U.D. AREQUIPA	27/10/2023
24	MINIVAN	EGD 264	MITSUBISHI	2008	U. D. JUNIN	27/10/2023
25	MINIBUS	EGZ 649	MERCEDEZ BENZ	2004	U. D. JUNIN	27/10/2023
26	PANEL	EGO 452	PEUGEOT	2013	U.D. LA LIBERTAD	27/10/2023
27	MINIBUS	EAE-406	HYUNDAI	2019	REGION AREQUIPA	27/10/2023
28	MINIBUS	EAE-405	HYUNDAI	2019	REGION PUNO	27/10/2023
29	MINIBUS	EAE-419	HYUNDAI	2019	REGION APURIMAC	27/10/2023
30	MINIBUS	EAE-393	HYUNDAI	2019	REGION JUNIN	27/10/2023
31	MINIBUS	EAE-386	HYUNDAI	2019	REGION JUNIN	27/10/2023



32	MINIBUS	EAE-425	HYUNDAI	2019	REGION LA LIBERTAD	27/10/2023
33	MINIBUS	EAE-401	HYUNDAI	2019	REGION UCAYALI	27/10/2023
34	MINIBUS	EAE-409	HYUNDAI	2019	REGION AYACUCHO	27/10/2023
35	MINIBUS	EAE-410	HYUNDAI	2019	REGION AMAZONAS	27/10/2023
36	MINIBUS	EAE-404	HYUNDAI	2019	REGION HUANUCO	27/10/2023
37	MINIBUS	EAE-407	HYUNDAI	2019	REGION PIURA	27/10/2023
38	MINIBUS	EAE-408	HYUNDAI	2019	REGION TUMBES	27/10/2023
39	MINIBUS	EAE-385	HYUNDAI	2019	REGION CAJAMARCA	27/10/2023
40	MINIBUS	EAE-392	HYUNDAI	2019	REGION ICA	27/10/2023
41	MINIBUS	EAE-387	HYUNDAI	2019	REGION LAMBAYEQUE	27/10/2023
42	MINIBUS	EAE-447	HYUNDAI	2019	REGION CUZCO	27/10/2023
43	MINIBUS	EAE-402	HYUNDAI	2019	REGION PUNO	27/10/2023
44	MINIBUS	EAE-422	HYUNDAI	2019	REGION MOQUEGUA	27/10/2023
45	MINIBUS	EAE-424	HYUNDAI	2019	REGION ANCASH	27/10/2023
46	MINIBUS	EAE-420	HYUNDAI	2019	REGION SAN MARTIN	27/10/2023
47	MINIBUS	EAE-394	HYUNDAI	2019	REGION TACNA	27/10/2023
48	MINIBUS	EAE-418	HYUNDAI	2019	REGION MADRE DE DIOS	27/10/2023
49	CAMIONETA	EAE-615	HYUNDAI	2020	REGION ANCASH	27/10/2023
50	CAMIONETA	EAE-611	HYUNDAI	2020	REGION HUANUCO	27/10/2023
51	CAMIONETA	EAE-665	HYUNDAI	2020	REGION ICA	27/10/2023
52	CAMIONETA	EAE-629	HYUNDAI	2020	REGION LA LIBERTAD	27/10/2023
53	CAMIONETA	EAE-618	HYUNDAI	2020	REGION PIURA	27/10/2023
54	CAMIONETA	EAE-610	HYUNDAI	2020	REGION PUNO	27/10/2023
55	CAMIONETA	EAE-660	HYUNDAI	2020	REGION LAMBAYEQUE	27/10/2023
56	CAMIONETA	EAE-654	HYUNDAI	2020	REGION MOQUEGUA	27/10/2023
57	CAMIONETA	EAE-661	HYUNDAI	2020	REGION CUZCO	27/10/2023
58	CAMIONETA	EAE-609	HYUNDAI	2020	REGION AREQUIPA	27/10/2023
59	MINIBUS	EAE-790	HYUNDAI	2019	LIMA	27/10/2023
60	MINIBUS	EAE-804	HYUNDAI	2019	U.D. AREQUIPA	27/10/2023
61	CAMIONETA	EAE-824	HYUNDAI	2020	REGION LIMA	27/10/2023
62	GRUA	EAF 360	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
63	GRUA	EAF 329	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
64	GRUA	EAF 330	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
65	GRUA	EAF 344	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
66	GRUA	EAF 333	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
67	GRUA	EAF 356	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
68	GRUA	EAF 345	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
69	GRUA	EAF 382	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023



70	GRUA	EAF 315	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
71	GRUA	EAF 381	ISUZU	2020	REGION LIMA	27/10/2023
72	CAMIONETA	EAG-430	MITSUBISHI	2021	REGION LIMA	27/10/2023
73	MOTO	EB 4261	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
74	MOTO	EB 4292	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
75	MOTO	EB 4281	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
76	MOTO	EB 4283	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
77	MOTO	EB 4284	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
78	MOTO	EB 4288	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
79	MOTO	EB 4290	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
80	MOTO	EB 4286	HONDA	2014	LIMA	27/10/2023
81	MOTO	EB 4269	HONDA	2014	U.D. HUANUCO	27/10/2023
82	MOTO	EB 4270	HONDA	2014	U.D. AREQUIPA	27/10/2023
83	MOTO	EB 4271	HONDA	2014	U.D. ICA	27/10/2023
84	MOTO	EB 4274	HONDA	2014	U.D. TUMBES	27/10/2023
85	MOTO	EB 4275	HONDA	2014	U.D. JUNIN	27/10/2023
86	MOTO	EB 4276	HONDA	2014	U.D. LAMBAYEQUE	27/10/2023
87	MOTO	EB 4277	HONDA	2014	U.D. LA LIBERTAD	27/10/2023
88	MOTO	EB 4278	HONDA	2014	U.D. CUZCO	27/10/2023
89	MOTO	EB 4279	HONDA	2014	U.D. AYACUCHO	27/10/2023
90	MOTO	EB 4280	HONDA	2014	U.D. LA LIBERTAD	27/10/2023
91	MOTO	EB 4285	HONDA	2014	U.D. PIURA	27/10/2023
92	MOTO	EB 4287	HONDA	2014	U.D. ANCASH	27/10/2023
93	MOTO	EB 4291	HONDA	2014	U.D. MADRE DE DIOS	27/10/2023
94	MOTO	EB 4296	HONDA	2014	U.D. SAN MARTIN	27/10/2023
95	MOTO	EB 4297	HONDA	2014	U.D. SAN MARTIN	27/10/2023



Firmado digitalmente por LARA
PEREZ Marco Antonio FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2023 09:52:59 -05:00



Firmado digitalmente por MARILUZ
PINATELLI Christian Carlo Ramon
FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2023 12:41:07 -05:00